

pable de este hecho y como si se pudiera faltar al Reglamento orgánico de la clase, que señala aquel aumento.

El Sr. Echevarría, con gran copia de datos, continúa rebatiendo la memoria ó escrito del Sr. Pujol, y apoyando la ponencia, aportando detalles que en lo esencial se contienen en esta, y que nos han permitido con unos y otros apuntes rehacerla en la parte que antes publicamos.

Concluye el expresado concejal contestando al Sr. Pujol en defensa de un ausente (alude al Sr. Caro Risaño) que presentó en el anterior Ayuntamiento la moción para el viaje á Berlin de los médicos señores Simancas y Villoslada, porque á esto parece aludir en su escrito ó memorial, y significa la importancia de la misión científica á estos confiada para el estudio de la linfa ó tuberculina, extrañándose que el Sr. Pujol, que pretende monopolizar la representación de la clase obrera. (El Sr. Pujol.—No permito se me ofenda...)

El Sr. Echevarría.—Sr. Pujol, he dicho... El Sr. Pujol.—Ha dicho S. S. que yo monopolizo á los obreros.

El Sr. Echevarría.—Que S. S. pretende representar ó monopolizar la representación de la clase obrera; y en fin, si esto le molesta, le diré que quiere ser su paladín, y puesto que por esta debe tener interés, es extraño censure el viaje de los médicos (que no es acuerdo nuestro) sin tener en cuenta que á los obreros, bueno y necesario es darles trabajo, pero antes que nada se necesita mirar por su salud; y me extraña además que todo quiera convertirlo en sustancia, y saque tesis exageradas y teorías casi incendiarias en hombre de la historia y prácticas conocidas y de los procedimientos, con que, dentro del campo republicano se ha significado el Sr. Pujol.

El primer incidente.

El Sr. Pujol contesta al Sr. Echevarría y empieza extrañándose de que la comisión de Hacienda haya despachado tan pronto su moción, teniendo sin duda que reunirse de noche, porque el día anterior fué á reunirse y él deseaba asistir y no pudo porque tenía que estar en la Audiencia en un Jurado, y se le dijo que no se despacharía lo suyo, cosa que no le pareció mal, porque él deseaba asistir á dicha comisión para aportar algunos otros datos que tiene y que por cierto los trae por casualidad, pues tampoco sabía que hoy fuera á discutirse el asunto, y aunque todo esto no le parece muy correcto...

El Alcalde.—Dispense el Sr. Pujol que le interrumpa y que le signifique para que lo tenga en cuenta al seguir la discusión, que no es culpa de la comisión ni motivo de hacerle imputaciones, el hecho de que su señoría tuviera que ir ayer á la Audiencia, por que la comisión estuvo reunida.

Un concejal.—Lo estuvo todo el día hasta después de las cinco de la tarde.

El Sr. Villalobos.—Espirando á S. S. El Sr. Pujol se lamenta de que el presidente le haya interrumpido por que legalmente está imposibilitado de contestarle y de discutir con el Alcalde, y que él creyó que la comisión no iba á despachar su memoria.

El Sr. Fernández Jimenez.—Le digimos que lo esperaríamos hasta las cinco y que se iba á despachar su moción.

El Sr. Pujol.—No fué así.

El Sr. Villalobos (presidente de la comisión de Hacienda) ¿Pero no le dije yo á usted que lo esperaríamos hasta las cinco y que dejaríamos su asunto para el final porque V. quería estar presente?

El Sr. Pujol dice en que no lo recuerda, que él se excusó por que tenía que hacer y que cree que lo que se le dijo fué que quizá se trataría de la moción.

Varios concejales.—No es eso.

Continúa el Sr. Pujol diciendo que con tales incidentes que parece son por hacerle la oposición, va á prescindir de todo, concretándose á ir probando poco á poco lo que dice su memoria, como tres y dos son cinco, con los libros de contabilidad de la casa.

El Sr. Fernández Jimenez.—Que se traigan aquí para ir comprobando.

El Sr. Pujol.—Eso iba á pedir.

El Alcalde.—Se traerán; siga el señor Pujol, la comisión y el Sr. Pujol.

Sigue el debate.

Vamos á ver la cuenta, dice el Sr. Pujol; —lo presupuestado por personal son 70.990 pesetas, y la nómina última, importa 75.132; —¿no es eso? (El Secretario. ¿Yo qué sé? Risas).

El Sr. Garrido.—No es eso.

El Sr. Pujol.—Hay sobre lo presupuestado, un aumento de 4.152 pesetas.

El Sr. Fernández.—No lo hay por que el Sr. Pujol engloba en la nómina de Secretaría otros gastos, y ajusta las cuantías á su modo.

El Sr. Echevarría.—Como por ejemplo, coloca entre el personal de Secretaría el

cargo de inspector de canales, aunque cobra del capítulo de imprevistos y pone este gasto como aumento del presupuesto de aquella dependencia.

Sigue el Sr. Pujol con sus cuentas, y el Alcalde le advierte que es imposible continuar en tal forma la discusión; él dice que los datos que trae son ciertos por que están tomados de contaduría y necesita se enteren de ellos los concejales, y que tiene una tarifa de los arbitrios sobre las especies para probar que con el contrato con la empresa, se ha aumentado el recargo cobrándose en algunas más que el año anterior.

Todos los concejales.—Eso no es así,

El Sr. Campos advierte al Sr. Pujol que la tarifa es la misma; que la hizo el Ayuntamiento anterior; que se han recabado de la empresa 20 pesetas más, y la concesión de que haga baja en los artículos de primera necesidad como son las patatas y hortalizas, y que en los demás sostenga los derechos de aquella ó los altare, pero nunca en mayor cantidad de la allí fijada.

Sigue el señor Pujol diciendo que está en el uso de su derecho y no hay para que interrumpirle; en su sentir se han aumentado los tempereros, aunque se diga que los gastos de estos salen de otro capítulo, y que siempre será aumento de gastos y por consecuencia déficit porque prescindiendo de los apartados del presupuesto, el dinero, de donde sale es de las arcas municipales.

El Alcalde interviene para ordenar el debate, hacer presente al señor Pujol que el asunto de los arbitrios lo resucita inoportunamente por que se resolvió á su tiempo, no interviniéndose por el Ayuntamiento en virtud á que había que hacer gastos de personal, dar á la empresa el 5 por 100 de las utilidades y cobrar por la tarifa aprobada (de la última corporación) que era alta, gravando todos los artículos, mientras que la forma en que se hizo ha motivado baja en los artículos de primera necesidad que consume el pobre y la subida solo es, en los de lujo ó regalo como turrones, dulces y demás.

El señor Pujol dice que la tarifa que él tiene es más alta que la pasada, y que la presenta para que se compruebe.

El señor Segura hace notar al señor Pujol que la tarifa de este año, como la del pasado, fué hecha por el anterior Ayuntamiento; que puede ser la actual más alta en unas cosas y baja en otras, por que el contratista cuando le conviene mayor introducción de ciertos artículos la altera, pero bajando en otros concede el medio de lo tarifado y en otros sostiene el arbitrio máximo que está fijado, y en cuanto á la que presenta el señor Pujol no se necesita por que la del Ayuntamiento es la que sirve.

El Sr. Pujol.—Esta es de la Empresa.

El Sr. Echevarría.—La nuestra, la del Ayuntamiento es la que sirve; aquí para discutir se necesitan documentos oficiales.

El Sr. Pujol.—Es que hay alteraciones.

El Sr. Segura.—Ya las he explicado, y además, si no hemos hecho nosotros las tarifas, ¿cómo hemos de haberlas alterado?

El Sr. Pujol.—Se acordó aumentar algunas especies según el oficio del contratista al ofrecer cuatro duros más.

El Sr. Albama.—Los aumentos eran para los turrones y demás, no por lo que consume el pobre, y ya estaban en la tarifa del otro Ayuntamiento, lo cual aclararé cuando termine el Sr. Pujol. (Ya tenía pedida la palabra el Sr. Sanson.)

Asiste el Sr. Pujol, y el Sr. Garrido le contesta con energía, que este Ayuntamiento ni ha hecho tarifas de arbitrios, ni ha realizado subidas en la vigente.

Rectifica de nuevo el Sr. Echevarría.

Las conclusiones y el reto.

A preguntas del Alcalde, el cabildo declara suficientemente discutida la cuestión.

Entonces usa de nuevo de la palabra el Sr. Segura para aclarar el asunto de los arbitrios. Dice que este Ayuntamiento se encontró con una tarifa que no podía alterar, y por no alterarla gravando al público predominó el criterio de que siguiera la empresa con los arbitrios, recabándole el beneficio de 20 pesetas diarias de aumento en las arcas municipales, y la concesión gloriosa y especial para los artículos de mayor consumo, cosa ya discutida suficientemente y resuelta á su tiempo, por lo cual no puede ser objeto de debate, y el Sr. Pujol no ha debido traerla de nuevo en forma tan inopinada, por que caso de que su objeto sea seguir discutiéndola, como ya no es propia del cabildo, ni en este se debe perder tiempo, se brinda á sostenerla fuera de allí, en la prensa, ó como quiera el Sr. Pujol, partiendo de las condiciones señaladas.

El Sr. Gomez Cano se adhiere á las manifestaciones del Sr. Segura; en nombre de la minoría federal se lamenta de que se trate de nuevo el asunto de los arbitrios por un federal, porque de esta manera tiene el

que defender á sus demás correligionarios para que no queden bajo el peso de acusación tan grave como haber aumentado los arbitrios, cosa incierta, con mayor motivo cuando resulta del expediente y pide conste de nuevo en el acta lo que se hizo, que fué evitar se cobraran por la tarifa alta los artículos de primera necesidad, mirando así por el pobre.

El Sr. Rodríguez Lastres.—Eso mismo. Puesta á votación la Memoria del señor Pujol, fué desechada por unanimidad.

El concurso para el plano.

El Sr. Sanson, como presidente de la Comisión de Ornato, autora del proyecto, dice que si no estuviera convencida de la utilidad y necesidad del plano, y de que se hiciera por administración, la naturaleza de los ataques que se la dirigen, su repetición é insistencia, habrían llevado á su ánimo aquel convencimiento.

No se le oculta lo extemporáneo de la discusión, como lo fué la del cabildo del 23 del pasado, pero aun así y todo se alegra que la bizarra moción del Sr. Pujol, le dé motivo para ocuparse del tan traído y llevado plano.

Justificando sus afirmaciones, dice que tanto los que dentro como fuera del Ayuntamiento se han ocupado de este asunto, reconocen sin excepción la capacidad y méritos de la persona elegida para dirigir los trabajos del plano, y aunque no lo digan, implícitamente reconocen que la corporación municipal obró correctamente nombrando, dentro de las condiciones del concurso, al Sr. Gomez Tortosa. Luego, si lo que se censura no es la aptitud del director nombrado, sino la forma adoptada para levantar el plano de Granada, ¿por qué no se discutió este? ¿por qué no se criticó el procedimiento por administración cuando el Ayuntamiento lo acordó así en su sesión de 25 de agosto último?

Entonces era la oportunidad de que los concejales opuestos á este procedimiento lo hubieran combatido. Entonces, antes de abrirse el concurso, y aun después de abierto, era cuando los que opuestos á aquel debieron levantar la voz y manejar la pluma, si tan convencidos estaban de sus razones y si únicamente les guiaba el interés por Granada.

Sin embargo, todos callaron, y cuando pasan los plazos, cuando ya el Ayuntamiento no tenía que resolver otra cosa que elegir la persona entre los concursantes, ni podía volver sobre su acuerdo anterior, es cuando unos y otros, no teniendo valor ni motivo para combatir la persona elegida, pretenden retrotraer la cuestión á su punto de origen. ¿Qué significa esta anómala conducta?

Que á los que así han procedido no les ha llevado el interés por Granada, como aseguran y que lo que persiguen son otros fines, guiados por miras al parecer bastardas, empleando armas de buena ó mala ley que pretenden ocultar con sus garrulerías y huecas palabras.

Sentado esto, voy á entrar en materia. Pero antes me voy á permitir referir una historieta que tiene aplicación al caso presente. Se cuenta que allá en la época en que se levantaba el Escorial, maravilla del mundo, como algunos la han llamado, tumba de nuestros reyes y símbolo exacto de lo que más tarde había de ser España al extinguirse la casa de Austria, un curioso, profano en el arte arquitectónico, se permitió criticar la obra de Felipe II. Este, que se preocupaba mucho, según parece, de lo que el público decía acerca del colosal monumento, llamó á su presencia al indiscreto crítico y encarándose con él, le preguntó secamente:

—¿Qué es ángulo?

El interpelado, que si era ligero de lengua lo era más de comprensión y no torpe de entendimiento, rápidamente conoció la intención del monarca y sin vacilar contestó:

—“Hablar de lo que uno no entiende.”

Esta pregunta que se podría hacer con más frecuencia de lo que parece, es muy oportuna en estos momentos con ocasión de las censuras que ha merecido á algunos, ya dentro como fuera del Ayuntamiento, el acuerdo de éste de hacer el plano de población, y no precisamente porque desconozcan la parte técnica y científica del asunto, lo cual no tendría nada de extraño, sino porque, y esto es lo grave, manifiestan ignorar por completo las bases y las condiciones bajo las que se va á levantar dicho plano, cuando para conocerlas les bastaba haberse tomado la molestia de leerlos. Pero de seguro les habrá parecido más fácil y cómodo no hacerlo ó prescindir de ellas, exponiéndose á que se les diga que hablan de lo que no saben, como me propongo de mostrar.

Entre estos los hay, quienes echándose las de entendidos, después de señalar las venta-

jas de un buen plano de población y los perjuicios que acarrea el no tenerlo, añaden que, en el hecho concreto que nos ocupa, nosotros, ó sea el municipio, ha confundido la representación gráfica del estado actual de la población con el plano de reforma de la misma, dando á entender que hemos acordado una obra perfectamente inútil.

En primer lugar diré que nadie, por poco ilustrado que sea, puede confundir la representación gráfica de una población con el plano de reforma de la misma, como no sean los que sostienen la conveniencia de hacer un trabajo de esta naturaleza por subasta. Que el Ayuntamiento tampoco lo ha considerado así, lo demuestra el que en una de las bases del proyecto aprobado se establece que el Arquitecto municipal se ocupará de hacer el estudio de las reformas que han de constituir el Granada del futuro, á medida que se levante el plano, quedando el director encargado de los trabajos de éste, en la obligación de dibujar con tinta roja y consignar todas estas reformas, lo cual supone un trabajo de importancia que agregar al levantamiento del plano. Y tanto es así, que justamente esta simultaneidad de los trabajos de la representación de Granada y el del estudio de sus reformas ó mejoras ha sido una de las varias razones que ha tenido en cuenta la Corporación municipal para no encomendar ambos á su Arquitecto, con objeto de ganar tiempo encargándole solo el estudio de las segundas, que entran de lleno en sus atribuciones y que nadie podía pensar fueran ejecutadas por persona extraña á la localidad y por consiguiente desconocedora de sus necesidades.

Ahora bien, si el Ayuntamiento no ha tratado solamente de tener dibujos más ó menos preciosos, pues para estos buenos es el plano que existe en sus oficinas hecho por Contreras, sino que aspira á lo que otros muchos municipios aun no han conseguido, es decir, á tener el plano de reformas á la vez que el actual de Granada, ¿por qué se asegura con descaro sin igual lo contrario, y se nos dirigen cargos fundados en hechos falsos ó inexactos? ¿Es de mala fe? Que el público imparcial juzgue el móvil que les guía. ¿Es por ignorancia? Pues estoy en mi perfecto derecho preguntándoles: ¿por qué habláis de lo que no sabéis?

Pero no es esto solo. Tambien desconocen los que de esto hablan según se desprende de lo que dicen, la legislación vigente en esta materia. El plano de reforma que se hace por el municipio es aprobado por la Diputación provincial y despues por el centro correspondiente de Madrid, lo que impide que una vez aprobado pueda introducirse ninguna modificación en él, sin seguirse el mismo trámite hasta el punto de que se archive un ejemplar en el Gobierno civil y otro en el Ministerio.

El plano y el centro topográfico

Sigue el señor Sanson, y se ocupa de los planos que dice remitidos á un concejal por un señor Zapatero, de Zaragoza que se titula jefe de un Centro geodésico, pecando de inmodesto pues debe llamarlo Centro topográfico como regido por un topógrafo, y no por un geodesta; no es ningún centro oficial, ni debe confundirse con el instituto geográfico honra de España, ni el de geodestas directores y jefes del Instituto geográfico con el personal subalterno de topógrafos, reclutado generalmente entre alumnos que por una causa ú otra no han podido terminar otra carrera facultativa, que forman una escala aparte y á los cuales no les está permitido pasar á la categoría superior.

Pero dejando á un lado este detalle de organización, entremos ya á desmenuzar el cúmulo de errores que se cometen al decir, por ejemplo, que el Ayuntamiento no ha señalado el grado de precisión con que se han de hacer los trabajos, y cuando al detallar la forma en que se han hecho los planos de Pamplona etc, nos hablan de coordenadas geográficas, solo por que los inteligentes censores han leído en los folletos del señor Zapatero que los vértices de la triangulación y poligonación se refieren por sus coordenadas á un meridiano y á un paralelo. Si los detractores del plano antes de censurar hubieran leído, como era su deber, las bases del proyecto, no cometerían el primer error que queda apuntado, porque en uno de sus artículos se señala el grado de precisión de los trabajos, y respecto al segundo, deben saber, y si no lo saben deben aprenderlo, que á lo que se refiere el folleto del señor Zapatero no se llaman coordenadas geográficas, ni estas se usan más que cuando por la gran extensión que abarca el plano (el de España por ejemplo) es necesario tener en cuenta la curvatura de la tierra, utilizando sea el desarrollo cónico, el cilíndrico ó el empleado por el estado mayor francés al hacer la

cota de Francia; pero estos medios de representar en un plano una superficie esférica, el de Flamsteed, ni el de Mercator han sido empleados en el caso actual, sino simples coordenadas rectangulares paralelas a un meridiano y paralelo. El plano propuesto para Granada irá tan perfectamente orientado como los que se citan y aun podemos decir que mejor sin faltar a la modestia, pues la gloria le corresponderá al Instituto geográfico, que no ha mucho comisionó a un ingeniero de minas, para que señalase en Granada la meridiana geográfica, trabajo hecho con menos error que un segundo, mientras que la aproximación de la de los planos tan alabados es de un minuto, ó sea sesenta veces menor.

Nuestros impugnadores en su afán de criticar la obra del Ayuntamiento, no se contentan con lo expuesto, sino que añaden que las curvas de nivel son de metro en metro en los planos del señor Zapatero y que la corporación las exige de uno á cinco metros según las pendientes, pretendiendo con esto hacer un cargo en contra de la precisión del plano acordado. Pero en esto como en lo anterior se equivocan lastimosamente.

La precisión del trabajo debe exigirse en los perfiles longitudinales y transversales que encierran los elementos, para trazar estas curvas de decímetro en decímetro si se quiere y no en las curvas de nivel, que en el caso actual no son más que un medio de representación para los inteligentes y que tienen mucho de convencionales, hasta el punto de que la parte que se refiere al interior de las manzanas es arbitraria, por lo cual y teniendo en cuenta los grandes desniveles de Granada se estableció que el dibujo de estas curvas sería entre uno y cinco metros, según las pendientes. En cambio, si se hubieran fijado en los tan decantados planos y no les cegara la pasión, verían que allí donde por accidente la pendiente es grande, el Sr. Zapatero no se ha contentado con poner las curvas de cinco en cinco metros sino que las ha suprimido sustituyéndolas con una es carpado, por lo cual es visto que los planos que presentó el Sr. Ortiz distan mucho de ser lo que se propone el Ayuntamiento y no merecen el nombre de grabados, sin embargo de lo que los defienden se atreven á ponerlos en parangón con el proyectado.

Examen de administración.

Dice el Sr. Sanson que los que en e Ayuntamiento y fuera del Ayuntamiento por pasiones políticas ó por otros móviles hacen atmósfera contra los concejales y utilizan el asunto del plano, llamándolos conculcadores de la ley y hasta teniéndolos por incapaces para gobernar, dan pretexto con sus ataques á hacer públicos los graves defectos de su Administración.

Esta minoría republicana, á la cual me honro pertenecer—decía el Sr. Sanson—había venido á esta casa con pensamientos de paz y ánimos de olvido; habíamos dejado fuera todas las pasiones políticas que nos habían caldeado en las luchas anteriores; aquí no habíamos traído más propósitos que los de administrar bien, y para realizar este fin habíamos coincidido honradamente con aquellos partidos políticos que, no solo en el presente sino en el porvenir, entendíamos podían coadyuvar á nuestros nobilísimos intentos, formando una mayoría legal que nos desembarazara nuestro camino de toda clase de obstáculos y tropiezos. Pero puesto que se desprecia nuestra generosidad, que así hay que llamar á nuestra conducta, puesto que se desconocen nuestros desinteresados propósitos, puesto que á nuestra pacífica actitud se contesta por los que aquí y fuera de aquí representan determinadas personas y política de triste recordación, con la guerra y lo que es peor con una guerra de encrucijada, nosotros recogemos el guante, aceptamos la batalla, y mientras residenciamos las administraciones anteriores, que yo prometo que si las residenciarémos hoy, ahora, en estos momentos voy á hacer á la ligera y á grandes rasgos, una comparación entre la de este Ayuntamiento, corta, de pocos meses, clara, transparente, expuesta y discutida á la luz del día, y la de los Ayuntamientos anteriores largas, de muchos años, y plagadas de torpeza y errores que, muchas veces, han producido á esta ciudad hondos é irreparables perjuicios.

A los que censuran se haga por administración el plano, y los llaman, incapaces para administrar, á los que pertenecen al partido de esos hombres que inspiran ó dirigen las censuras, debe decirles que por esos mismos hombres en su época administrativa se realizó la obra más inusitada de cuantas registran los anales del Ayuntamiento, ruinosa porque gravó el presupuesto en cerca de ocho mil duros anuales; inútil porque queda reducida á un colegio de segunda enseñanza, siendo de notar que, como si tales defectos no hubieran sido suficientes,

esta obra, que ningún beneficio reporta á Granada, hubo de realizarse por administración, siendo interveñida por un hermano del señor Alcalde.

Dice que se ha hecho en el local una mejora grandísima y á beneficio del Estado, cuando desaparezca el Instituto,

Y los que realizaron esta obra por administración, los que no tuvieron una palabra que objetar á la inversión de más de ochenta mil duros, hecha en la forma que acabo de exponer, son los que hoy se atreven, después de haberlo aprobado con su voto, á inferir agravios á la mayoría, censurando que se haga por administración un trabajo que no puede hacerse de otro modo, en el que no se vá á manejar una peseta y en el que la intervención del Ayuntamiento ha quedado reducida al nombramiento por concurso del ingeniero encargado de los trabajos!

Concluye el Sr. Sanson citando el hecho de que el empedrado de la calle de Elvira, completo, desde la Puerta del Triunfo hasta la Plaza, le ha costado al actual Ayuntamiento siete mil reales, mientras que en el vacheo de una parte de la misma calle, el trozo comprendido entre el Pilar del Toro y la misma Plaza Nueva, se gastaron, no hace mucho tiempo, por otra corporación municipal, cincuenta mil reales.

“¡Que el público imparcial—dijo el señor Sanson—compare ahora, juzgue, sentencie y dé en definitiva á cada cual su merecido!”

El Sr. Pujol usa de nuevo de la palabra, aclarando que él no se ha opuesto al plano de población, porque reconoce con el señor Sanson su utilidad y en lo que difiere es en que no estando presupuestado debe prescindirse de transferencias y esperar para hacerlo al año próximo; en cuanto á las razones técnicas que dá, el Sr. Sanson no puede contestarlas por carecer de conocimientos especiales, pero que le parecía de todos modos mejor adjudicar el trabajo á quien lo hiciera más barato y que se hubiera hecho con anuncio en la Gaceta, por subasta, como está mandado.

Otros asuntos.

El Sr. Pujol, pide la colocación de una pasadera entre la calle del Moral á la plaza de Gracia.

Se dejan cesantes al juez de Abastos, sota alcaide del Arresto y vigilante de limpieza pública.

A petición del señor Pujol, se acuerda convocar una tercera subasta para el adquinado.

La comisión del Centenario.

El Alcalde dá cuenta del arriendo de la Plaza de toros para los concursos de los festejos. El Sr. Pujol vota en contra por creer excesiva la suma pedida.

También se acuerda hacer trajes á los maceros y pajes, para que los usen los días de la procesion y solemnidades de las fiestas.

El Alcalde participa los últimos acuerdos del Comité ejecutivo, el proyecto de acuerdo presentado por el Sr. Seco de Lucena para gestionarlo en la Comisión central de los Centenarios, y el ofrecimiento recabado de éste, de acompañar á la comisión que ha de ir á Madrid y ayudarla en sus trabajos en pró de Granada.

El Sr. Tegero propuso y así se acordó por unanimidad, conceder un expresivo voto de gracias al Sr. Seco, y á los diputados y senadores que han prometido ir á la Corte y auxiliar á la comisión del Ayuntamiento en sus gestiones.

El Sr. Segura propuso y así se acordó, se agregue á esta el Sr. Echavarría.

Con lo cual se levantó la sesión á las cuatro y cuarto de la tarde.

Las mujeres que matan.

La vista de mañana.

Mañana se verificará ante la sección segunda de la Sala de lo Criminal la vista en juicio por jurados de la causa seguida contra María Apola Martínez por muerte violenta de Antonio Morente Alfonsa, hecho ocurrido el día 2 de enero del corriente año en la puerta del Juzgado municipal del Salvador.

Las circunstancias realmente dramáticas que determinaron el delito, el ser una mujer la autora del hecho teniendo por móviles de su acción á lo que parece el deseo de vindicar su honra de los ataques que en presencia del propio esposo de la delincuente hubo de dirigir el interfecto, fueron causa de que el suceso se comentara animadamente en la población y lo son de que hoy se aguarda con gran interés el juicio oral por añadirse en este caso á los curiosos incidentes del proceso, la circunstancia de hacer su presentación en el foro defendiendo á la procesada, el elocuente orador D. Antonio Lopez Muñoz á quien hay grandes deseos de oír en esta difícil rama de la elocuencia por parte de cuantas personas han escuchado en otros sitios la elegante palabra del distinguido catedrático.

Lo que resalta de los autos.

Hé aquí el relato de los hechos de autos,

salvo cualquier error en que pudiéramos incurrir.

Antonio Morente, jóven de 17 años, jactábase en público de haber sostenido relaciones ilícitas con María Apola, mujer legítima de un jornalero del campo á cuyos oídos hubieron de llegar las manifestaciones del Morente. El jornalero expuso á su mujer sus sospechas, y esta, procurando hacerles desaparecer y protestando ante el marido de su fidelidad conyugal propúsole demandar en juicio al que la injuriaba, como en efecto, y con aprobación de su esposo, hubo de realizarlo.

Llegaron el Juzgado municipal del Salvador á las doce del día y allí encontraron al Morente Alfonsa, que repitió sus acusaciones ante María y su marido, fuera de la sala de Audiencia, pues no pudo celebrarse el juicio de fechos. María escuchó silenciosamente los cargos que se hacían contra ella, dirigióse á la puerta del edificio y cuando por allí pasó Morente, le disparó un tiro de pistola que hizo caer moribundo en el suelo á su acusador.

Lo céntrico del lugar donde ocurrió el delito atrajo á multitud de personas y á los agentes de la autoridad á quienes se entregó sin resistencia María Apola, exclamando:

—Antes de que me matara mi marido he matado yo á ese calumniador.

Así, sobre detalle más ó menos, parecen resultar de las actuaciones los hechos y en vista de lo que arroja el sumario, el teniente fiscal señor Hernandez Lobato, que evacuó el traslado correspondiente á esta causa, calificó el delito de asesinato en el que no reconoce circunstancias atenuantes ni agravantes pudiendo por ende para la procesada en sus conclusiones provisionales, la pena de reclusión perpétua.

Lo que dice la defensa.

La defensa por su parte, presenta los hechos bajo punto de vista diferente.

Segun ella el Antonio Morente Alfonsa, que vivía en la misma casa de vecinos que los esposos, solicitaba de continuo á la María Apola, llegando en ocasiones á las amenazas, como hubo de ocurrir noches antes del día de autos. Aquella noche Morente llegó al extremo de presentarse ante María y su esposo esgrimiendo una pistola y vociferando que con ella había de dar muerte á los dos. Entonces María se opuso entre su marido y Antonio Morente, trabó lucha con este último, y consiguió quitarle el arma, corriendo despues en busca de los agentes de policía, para denunciar la agresion.

A justificar su denuncia iba la María Apola en la mañana del 2 de enero al juzgado municipal del Salvador, y allí repitió Alfonsa sus acusaciones contra María y sus amenazas contra el matrimonio, llegando á decir:

—Haz lo que quieras; yo lo mismo que qui delante del juez diré que eres... ¡tal cosa, y á ti y á tu marido os tengo que pegar un tiro.

—Pues con esta pistola no será—dijo María sacando la que había recogido á Morente la noche anterior, y que llevaba para entregarla al juez.

Al acercarse María Apola el arma diciéndole las anteriores frases, se escapó el tiro y el proyectil fué á dar en el costado derecho á Antonio Morente Alfonsa, produciéndole la lesión que le causó la muerte.

En esta version se funda la defensa de María Apola para sostener la inculpabilidad de su defendida, toda vez que el disparo fué meramente casual, sin que interviniera la voluntad de la procesada en la realización del hecho. En su virtud pide que se absuelva libremente á María Apola Martínez, declarando las costas de oficio.

Como se vé por estos relatos el proceso no puede ser más interesante y justifica la ansiedad que se siente en el público, por conocer el desenlace del sangriento drama que tuvo su principio en la puerta del Juzgado del Salvador.

Tanto de aceptar una version como la otra, pueden hacerse del hecho que ha de ocupar mañana la atención de la justicia, interesantes deducciones; pues las especialísimas circunstancias que en el delito concurren quizás puedan entrañar una verdadero problema jurídico, digno de estudio y consideración. Las teorías legales no pueden ser perfectas y casi siempre surgen cuando llegan los casos de aplicar la justicia, cuestiones poco conocidas que hay que solucionar con arreglo á criterios nuevos.

Nada tiene por consiguiente de estreño que la cuestión que ha de verse mañana ante el jurado y los rectos jueces que componen la Sala de lo criminal de esta Audiencia, despierte el interés de cuantos se preocupan de los asuntos jurídicos.

Comunicaremos con toda extensión y propiedad á nuestros lectores los incidentes del juicio.

Nuestros Telegramas

Madrid 11, 8, noche.

El Consejo de Estado ha emitido informe favorable respecto de la aplicación del crédito de quinientas mil pesetas al socorro de los pueblos siniestrados en las provincias de Aragón y Granada.

Se dictará, por el ministerio de Hacienda, una real orden encargando al de Gobernación que distribuya dicha cantidad entre los pueblos damnificados.—Perpen.

Madrid 11, 8'15 noche.

En el puerto de Villagarcía ha naufragado un bote perteneciente al acorazado «Pelayo», pereciendo el maquinista, dos fogoneros, un cabo de mar y dos marineros.

Esta desgracia ha producido la más profunda consternación.

Perpen.

Madrid 11, 9 noche.

Se han firmado los reales decretos nombrando jefe del cuarto militar de la regente al Sr. Ouenca y Capitan general de Canarias al señor Lopez Pinto.

Ha sido concedida la gran cruz del Mérito Militar al presidente del Consejo de ministros de Portugal.

La duquesa de Montpensier está más aliviada.—Perpen.

Madrid 10, 9'30 noche.

Los representantes del Mediodía de Francia han recibido comunicaciones de sus distritos, en las que les ruegan votar contra el gobierno, si este se opone á que el Senado haga concesiones en la cuestión de los vides de España.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 Interior contado.....	71 50
4 por 100 Exterior.....	00 00
4 por 100 Amortizable.....	85 80
Cubas.....	103 40
Banco de España.....	376 00

Cambios.

Londres, 8 días vista.....	00 00
Londres, 90 días fecha.....	00 00
Paris, 8 días vista.....	12 50

Perpen.



EL SEÑOR

Don Carlos Calderon y Vasco,

Falleció en Paris

EL DIA 9 DEL CORRIENTE.

—

El Capellan y Superiora del Colegio de la Purísima Concepcion (vulgo Calderon) de esta ciudad, de cuya benéfica casa era insigne bienhechor el finado, ruegan á sus amigos y demás personas piadosas, se sirvan encomendarle á Dios y asistir al modesto funeral que por su alma tendrá lugar en la capilla del expresado Colegio, el viernes 13 á las nueve de su mañana.



EL SEÑOR

Don Joaquin Masó y Pujol,

falleció el 14 de febrero de 1889

R. I. P.

A devoción de su viuda é hijo: estará S. D. M. de manifiesto en forma de Jubileo el día 13 del corriente en la iglesia parroquial del Sagrario.

Los Sres. Sacerdotes que ofrezcan el santo sacrificio de la Misa por el eterno descanso del alma de dicho señor, recibirán el estipendio de 2 pesetas 50 céntimos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis tiene concedido ochenta días de indulgencia á todos los fieles que practiquen cualquier acto de piedad y devoción en sufragio del alma del finado

SE VENDE en la mitad de su precio la casa que fué fábrica de vidrio, plaza de Fajalauza, núm. 41.—Para tratar con su dueño, Darro del Campillo, 9.

